

BUIN, 23 ABR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1233 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Acuerdo N° 449 de la sesión Extraordinaria N° 138 del Concejo Municipal de fecha 22 de Abril de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°449** de la Sesión Extraordinaria N° 138 que por la unanimidad del Concejo Municipal se acordó aprobar subvención a la **Congregación Hermanas de la Misericordia** por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos). Objetivos: Materiales para atender adultos mayores

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GÓRMASZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.